

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR Nº 0 14

"Por el cual se designa al representante del Consejo Superior ante el Tribunal de Garantías dentro del Proceso Electoral de Selección de los Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados a Órganos de Gobierno y Administración Académica de la Universidad del Magdalena, periodo 2016-2018"

El Consejo Superior de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Constitución Nacional en su Artículo 69, Ley 30 de 1992, y Acuerdos Superiores Nos. 014 de 2010 y 012 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, se reconoce "a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales".

Que el Consejo Superior dando cumplimiento al Acuerdo Superior N° 014 de 2010. "Por medio del cual se adopta el Estatuto Electoral de la Universidad del Magdalena", designó a su representante ante el Tribunal de Garantía al General (r) Juan Salcedo Lora, mediante Acuerdo Superior Nº 013 de 2016.

Que mediante Decreto de la Presidencia de la República Nº 1706 de 26 de octubre de 2016, se designó a la doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.110.446,406, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, en reemplazo del al General (r) Juan Salcedo Lora.

Que en razón a lo anterior, se hace necesario reemplazar al Representante del Consejo Superior ante el Tribunal de Garantía, para lo cual se convocó el día cuatro (4) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) a sesión extraordinaria no presencial, obteniendo el Representante de los Ex - Rectores GUSTAVO COTES BLANCO, la mayoría de votos.

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Representante de los Ex - Rectores GUSTAVO COTES BLANCO identificado con cédula de ciudadanía N° 19.072.104 expedida en Bogotá, como Representante ante el Tribunal de Garantías para el Proceso Electoral, tendiente a la elección de los representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados a Órganos de Gobierno y Administración Académica de la Universidad, para el Periodo 2016-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 04 NOV. 2016

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Secretaria General

Delegada de la Ministra de Educación Nacional

Quien presidió